



*LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS 2016-2019
PRODUCTOS Y METAS INSTITUCIONALES 2017*

**DIRECCION DE PLANIFICACIÓN &
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

(Documento sin corrección de Estilo)

DICIEMBRE 2016



Contenido

I. Introducción.....	3
II. Marco Estratégico Institucional del Tribunal Constitucional.....	3
II.a Misión y Visión	3
II.b Valores institucionales	4
II.c Lineamientos o ejes estratégicos	6
II.e Interrelación entre Estrategia Global Institucional, Lineamientos o Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos.....	7
III. Productos y Metas establecidas para el año 2017	10

I. Introducción

Las estrategias sobre las cuales el Tribunal Constitucional desarrolla su quehacer se fundamentan en la Estrategia Nacional de Desarrollo (**END 2030 LeyNo.1-12**).

Específicamente, en el objetivo general 1.2 “**Imperio de la ley y seguridad ciudadana**” en el cual se incluye la línea de acción correspondiente al TC marcada con el número 1.2.1.8 “*Articular mecanismos institucionales que faciliten el acceso de la ciudadanía a la jurisdicción constitucional, para exigir la sujeción a la constitución de todas las personas y órganos que ejercen potestades públicas y garantizar la tutela efectiva de sus derechos fundamentales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables, frente a cualquier acción u omisión de poderes públicos o particulares.*”

Con el objetivo de realizar la previsión en materia de planificación de proyectos, actividades y acciones del Tribunal Constitucional, en orden a dar cumplimiento a lo expresado en el Plan Estratégico Institucional, de cumplir con el marco legal y administrativo vigente y para fortalecer la transparencia, la racionalización del gasto y la inversión pública y la eficiencia institucional, el Tribunal Constitucional presenta sus lineamientos estratégicos y metas que pretende alcanzar al finalizar el año 2017.

II. Marco Estratégico Institucional del Tribunal Constitucional

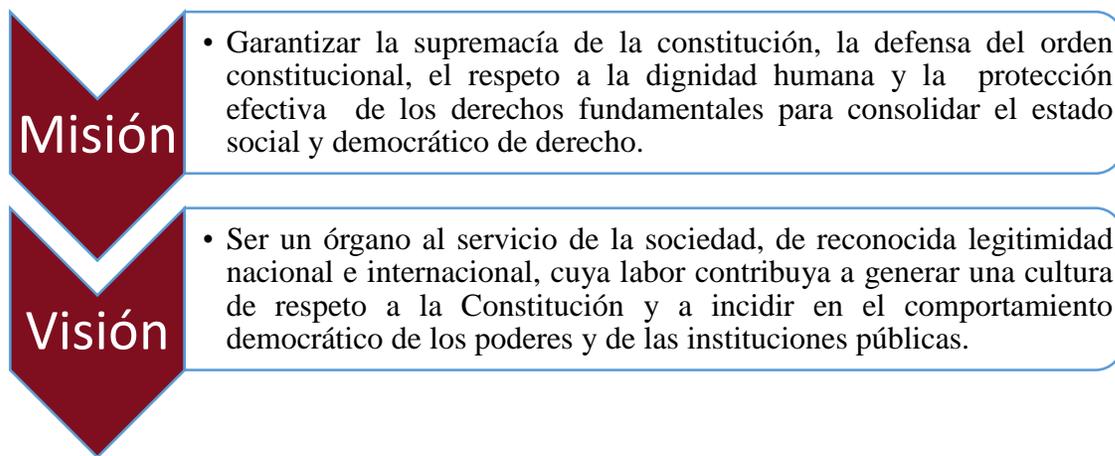
El Marco Estratégico Institucional del Tribunal Constitucional está compuesto por su estrategia general, su Misión, Visión, Valores, Lineamientos y Objetivos Estratégicos.

II.a Misión y Visión

La Misión establece la razón de ser del Tribunal Constitucional. La declaración de la Misión del TC, fue ratificada por el Pleno de trece (13) jueces, bajo la Resolución de fecha veintiuno (21) de septiembre del 2012: “*Garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional, la protección de los derechos fundamentales para consolidar el Estado social y democrático de derecho*”.

La visión es la proyección en el tiempo, el estado ideal deseado que se pretende alcanzar al final del período de vigencia del plan estratégico. La declaración de la Visión del TC, fue ratificada por el Pleno de trece (13) jueces, bajo la Resolución de fecha veintiuno (21) de septiembre del 2012: *“Ser un órgano al servicio de la sociedad, de reconocida legitimidad nacional e internacional, cuya labor contribuya a generar una cultura de respeto a la Constitución y a incidir en el comportamiento democrático de los poderes y de las instituciones públicas”*.

Figura No. 1: Misión y Visión del Tribunal Constitucional



II.b Valores institucionales

Los valores son el conjunto de cualidades que el Tribunal Constitucional fomenta y espera en su gente, las cuales nos permiten cumplir con nuestra visión y misión. Estos valores, asumidos con el fin de asimilar la misión y la visión anteriormente definidas, facilitan la interacción del personal del Tribunal Constitucional en el entorno laboral y la de éste con sus usuarios.

Figura No. 2: Valores del Tribunal Constitucional

Lealtad

Es el deber de cumplir con aquello que exigen las leyes de la fidelidad y el honor. Ser leales a la constitución, a nuestra institución y a la nación. Es una virtud que se desarrolla en la conciencia y que implica cumplir con un compromiso aun frente a circunstancias cambiantes o adversas. Todos los magistrados, funcionarios, empleados y otros servidores del TC deben manejarse con absoluta reserva con respecto a las actividades que realizan dentro y fuera de la institución, sea que se trate de asuntos jurisdiccionales o de asuntos administrativos

II.c Lineamientos o ejes estratégicos

Constituyen las líneas básicas de fortalecimiento y desarrollo del Tribunal Constitucional. Estos tienen un carácter transitorio, adaptados a la situación, entorno, necesidades y retos del Tribunal Constitucional en cada fase de revisión. En una institución de reciente puesta en marcha, como el TC, es de vital importancia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cada lineamiento o eje, por cada período.

Los ejes estratégicos se deciden orientados a una mayor eficacia en las ejecuciones y acciones hacia la visión institucional, a la vez que guardan una estrecha relación con la misión; constituyen la guía que encamina de manera coherente, lógica y pertinente los pasos para acercarse a la visión y consolidar el crecimiento funcional y organizacional de la institución. Los lineamientos o ejes estratégicos traducen el Plan Estratégico Institucional (PEI) a efectos observables por la sociedad.

Figura No. 3: Lineamientos o ejes estratégicos

- 1 Implementar el Modelo de Gestión diseñado.
- 2 Adecuar la prestación de los servicios que brinda el Tribunal Constitucional.
- 3 Desarrollar estrategias y tácticas de información y comunicación para la difusión de la Constitución y las labores del Tribunal Constitucional.
- 4 Consolidar una institución orientada a la gestión por resultados.

II.e Interrelación entre Estrategia Global Institucional, Lineamientos o Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos son los pasos o metas necesarios para llegar donde queremos, partiendo de nuestra misión institucional. Están orientados a definir los resultados esperados para concretar la misión en un período de tiempo determinado, que bien puede ajustarse a una referencia anual, o permanecer más allá de este tiempo, mientras sea pertinente y necesario para la institución.

Estos objetivos expresan las variantes relevantes o críticas del desempeño esperado y son la base para la definición de indicadores de resultado o desempeño. Constituyen el instrumento principal para establecer los cursos de acción preferentes en un plazo determinado sobre los cuales se establecen, a nivel de línea general, los recursos necesarios.

El accionar del Tribunal Constitucional se deriva de la **Estrategia Global:2016-2019**

“Consolidar el fortalecimiento integral de la Organización que asegure el cumplimiento del compromiso de velar por la supremacía de la Constitución, la defensa del Orden Constitucional y la protección de los derechos fundamentales de las personas, contribuyendo así a la consolidación del Estado social y democrático de derecho y a la institucionalidad del país”.

En base a esta estrategia los lineamientos y objetivos estratégicos institucionales para los años 2016-2019 se detallan a continuación:

Lineamiento o eje estratégico No. 1: Implementar el Modelo de Gestión Diseñado, actualizando y mejorando todos los procesos (Jurisdiccionales y Administrativos), para asegurar la eficacia y eficiencia en todo lo que hacemos.

- 1) Mantener, promover, fortalecer y ejecutar acuerdos y convenios nacionales e internacionales.
- 2) Aprobación e implementación de los manuales de procedimiento de todas las unidades del Tribunal.
- 3) Desarrollar e implementar un sistema informático de monitoreo de cumplimiento de metas y objetivos.
- 4) Implementar un sistema informático de puntos de control de procesos e indicadores de gestión.
- 5) Actualización, aprobación e implementación del Manual de Descripción y Valoración de cargos.
- 6) Actualización e implementación del Manual de Inducción del TC.
- 7) Implementación de sistema de evaluación del desempeño.
- 8) Continuar contratación del personal mediante concursos públicos por competencias.
- 9) Consolidar el Sistema de Seguridad Institucional.

- 10) Desarrollo permanente del modelo de gestión de la Secretaría del tribunal.
- 11) Fortalecer el proceso de estandarización de las sentencias dictadas por el Tribunal.
- 12) Creación de unidad de control de calidad de las sentencias.
- 13) Elaboración, aprobación e implementación definitiva del reglamento administrativo del Tribunal.
- 14) Optimizar el proceso de gestión de las adquisiciones.
- 15) Diseñar e implementar un programa mitigación de riesgos en casos de desastres (plan de Contingencia).
- 16) Diseño, aprobación e implementación del Sistema de Carrera Constitucional.
- 17) Actualización e implementación del manual de políticas de gestión humana.
- 18) Diseñar e implementar un programa de integración de empleados.
- 19) Aprobación e implementación del Código de Ética y Sistema de Consecuencias del TC.
- 20) Fomentar cultura de los valores institucionales entre los empleados.
- 21) Optimizar los planes de beneficios de salud para todo el personal que labora en el Tribunal Constitucional.
- 22) Desarrollo permanente del modelo de gestión en todas las áreas del TC.
- 23) Optimizar la unidad de eventos y protocolo.
- 24) Definir un esquema de evaluación de las comisiones alternas y el pleno.
- 25) Aprobación y adopción del Manual Orgánico Funcional de todas las áreas del TC.
- 26) Establecer un sistema de rendición de cuentas para las comisiones designadas por el Pleno.
- 27) Sistematización de la realización del FODA del Pleno.
- 28) Optimizar el empleo del tiempo y privilegiar la puntualidad en el desarrollo de las actividades del Tribunal.
- 29) Establecer política de confidencialidad de los servidores constitucionales.
- 30) Desarrollar una encuesta de clima laboral.
- 31) Crear el Comité Disciplinario para todas las áreas del TC.

Lineamiento o eje estratégico No. 2: Optimizar la prestación de los servicios que brinda el TC para lograr una mejor atención a los ciudadanos, utilizando el alto nivel de los funcionarios, letrados, asesores jurisdiccionales y el personal administrativo.

- 32) Actualizar estrategia para lograr la construcción de la sede definitiva del TC acorde con la dignidad de sus funciones y su naturaleza de Tribunal ciudadano.
- 33) Mejorar el sistema de capacitación y formación continua para todo el personal del TC.
- 34) Implementar Sistema informático de Administración de Empleados.
- 35) Completar el proceso de estructuración del Centro de Estudios Constitucionales.

- 36) Ampliar la base de datos de buscadores jurídicos o bibliotecas virtuales y Centro de Estudios del Tribunal Constitucional.
- 37) Fortalecer y reestructurar el proceso de recepción de personas, llamadas y documentos.
- 38) Crear una unidad de orientación jurídica e información al usuario bajo la dirección de la Secretaría.
- 39) Desarrollo continuo del programa de responsabilidad social institucional.
- 40) Aprobación definitiva e implementación del Reglamento orgánico del TC.
- 41) Emplear la tecnología para aumentar la transparencia y optimizar el control interno en el área Administrativa y Financiera y Gestión Humana (Implementación y optimización del MS Dynamics).
- 42) Implementar un sistema de registro y control de asistencia del personal.
- 43) Diseño e implementación de un software que permita visualizar los precedentes del TC, retroalimentándose del repertorio jurisprudencial del TC.
- 44) Aplicar cada dos años encuesta de percepción del TC a nivel nacional.

Lineamiento o eje estratégico No. 3: Desarrollar estrategias y tácticas de información y comunicación para la difusión de la Constitución y de las funciones y la labor del TC, para lograr el posicionamiento deseado ante la ciudadanía, entidades del Estado y los Tribunales y Cortes Constitucionales.

- 45) Obtener el compromiso por parte del Estado Dominicano a los fines de la inclusión en el programa educativo de la enseñanza de la Constitución.
- 46) Continuidad del programa de presentación del Tribunal Constitucional en las provincias.
- 47) Mejoramiento constante y sostenido de la seguridad y contenido de la página web del TC y redes sociales e iniciar el programa radial.
- 48) Desarrollar política comunicacional integral orientada a profundizar y fortalecer la imagen institucional del TC e implementar el intranet institucional.
- 49) Continuar y fortalecer el Plan/Programa de Difusión y Divulgación de la Constitución Dominicana.
- 50) Ampliar el alcance del programa de televisión, aplicaciones sobre la constitución incluyendo los de niños, niñas y adolescentes.
- 51) Establecer programas de sensibilización a los usuarios (ciudadanos y abogados) en la utilización de los procesos y procedimientos constitucionales.
- 52) Mejorar el acceso de los usuarios a las Resoluciones y Sentencias a través de APPS en teléfonos inteligentes y tabletas.
- 53) Mantener participación del TC en eventos culturales.
- 54) Mantener la innovación de las herramientas tecnológicas del TC.
- 55) Ampliar el volumen de ejemplares y mejorar la distribución del periódico institucional, con alcance a nivel nacional.

- 56) Continuar a lo interno del TC un programa de sensibilización sobre los símbolos patrios.
- 57) Continuar con la publicación de Editoriales.

Lineamiento o eje estratégico No. 4: Consolidar una institución orientada a la gestión por resultados, utilizando tecnología de punta, optimizando la capacidad de reacción para ofrecer resultados oportunos a todos los requerimientos de la ciudadanía, manteniendo como eje fundamental, una operación con cero papeles.

- 58) Sistematizar y mejorar el trámite de documentos administrativos, y contar con equipamiento informático, de comunicaciones y sistemas modernos apropiados.
- 59) Mantener el Data-Center en óptimas condiciones de funcionamiento.
- 60) Diseño, instalación y funcionamiento del sistema institucional de archivos, conforme a la Ley General de Archivos.
- 61) Mejorar el sistema de comunicación interna y externa del TC, incluyendo la central telefónica.
- 62) Sistematizar el control para mantenimiento y optimizar servicio de flota de vehículos.
- 63) Aumento de la productividad en la solución de los casos pendientes.
- 64) Culminar el proceso de conocimiento de los expedientes heredados de la SCJ y agilizar el proceso de los nuevos que han sido sometidos al TC.
- 65) Desarrollar e implementar un Plan de Mantenimiento Preventivo de los activos del Tribunal.
- 66) Iniciar el proceso para obtener la certificación de la norma ISO-9000-2015.

III. Productos y Metas establecidas para el año 2017

PRODUCTOS	BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Sentencias publicadas	Ciudadanía a nivel nacional	No. Sentencias emitidas	800
Resoluciones administrativas	Ciudadanía a nivel nacional	No. Resoluciones emitidas	140
5 Presentaciones del Pleno de Magistrados a nivel nacional	Ciudadanía a nivel nacional	Cantidad de personas impactadas	3,000

Comunicación, Difusión y Divulgación de la Constitución

PRODUCTOS	BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Charlas – Conferencias	Comunidad Jurídica	No. personas impactadas	3,394
Participación en Feria del Libro	Ciudadanía en general	No. personas impactadas	10,000
Jornada de Lectura de la Constitución	Ciudadanía en general	No. personas impactadas	488
Programa semanal “La Voz del TC” de TV y Radio	Ciudadanía en general	Promedio de audiencia	500,000
TOTAL			513,882

Departamento de Documentación y Publicaciones

PRODUCTOS	BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Publicaciones: Boletín Constitucional 2016, Anuario 2016, Memoria Institucional 2016, Periódico Institucional La Voz del Constitucional, Compendio de Publicaciones, Publicación 5to aniversario "Una Visión", Ley 137-11 (edición sencilla y lujo), Rendición de cuentas 2016, Compendio de Conferencias del Tercer Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, Clásicos del derecho Constitucional Vol. 3, Colección IUDEX, Colección Concurso Nacional de Ensayos Sobre temas constitucionales Vol. 3, Publicación para Noviembre, Agenda Institucional y Calendarios.	Abogados, investigadores, estudiantes de ciencias sociales y jurídicas, ciudadanía en general	No. Ejemplares impresos	500,000
Impresión de Constituciones (diferentes versiones)	Ciudadanía en general	No. Ejemplares impresos	20,000
TOTAL			520,000

Departamento de Investigación y Capacitación

PRODUCTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Conversatorios dirigidos a periodistas y comunicadores sociales	7	No. de personas impactadas	350
Diplomados dirigidos a abogados	2	No. de personas impactadas	200
Diplomado dirigido miembros de la Asociación Dominicana de Profesores	1	No. de personas impactadas	300
Diplomado dirigido a los miembros de la Policía Nacional	1	No. de personas impactadas	140
TOTAL			690

Secretaría del TC

PRODUCTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Audiencias Públicas en Santo Domingo	8	No. expedientes conocidos en audiencias	80
Audiencias Públicas a nivel Nacional	2	No. expedientes conocidos en audiencias	20
Trazabilidad de expedientes	1,300	No. expedientes procesados	1,300
Corrección de estilo, edición y publicación de sentencias	800	No. sentencias procesadas	800
Relatoría de jurisprudencia (sentencias)	800	No. sentencias relatadas	800
TOTAL			100

Proyectos especiales

PRODUCTOS	BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
Jornadas de Derecho y Justicia Constitucional	Ciudadanía en general	No. personas impactadas	3,500
Estructuración del Centro de Estudios Constitucionales	Ciudadanía en general	No. personas impactadas	2,000
Serie sobre Derechos Constitucionales	Ciudadanía en General	Promedio de audiencia	500,000
Celebración Mes de la Constitución	Comunidad Jurídica	No. personas impactadas	10,000
Implementación Normas de Calidad ISO-9001-2015.	Tribunal Constitucional	Cantidad de Procesos Certificados	3

IV.-Evaluación de Resultados obtenidos

En el artículo 25 del reglamento para la administración del presupuesto de gastos del TC se establece que a más tardar el 31 de marzo de cada año, la dirección de Planificación, conjuntamente con la Dirección Financiera presentaran una evaluación de Presupuesto del año anterior al Pleno, con los análisis y reportes de cumplimiento de los objetivos y metas alcanzados, así como los recursos utilizados con fines de determinar la eficacia y la eficiencia de la gestión y su apego a los lineamientos estratégicos de la institución.

El cumplimiento de estas metas dependerá de que no sea interrumpida la continuidad de las labores del Tribunal Constitucional por motivo de la rehabilitación de la infraestructura física del edificio donde realiza sus labores actuales.